

Censo en Viviendas Colectivas



Introducción

En esta presentación mostraremos los principales elementos del Censo de Población y Vivienda 2024 en Viviendas Colectivas.



Contenidos

- 01.** ¿Qué son las Viviendas Colectivas?
- 02.** ¿Cómo se ejecuta el Censo 2024 en Viviendas Colectivas?



01.

Viviendas Colectivas



¿Qué son las viviendas colectivas?

“Corresponden a aquellas viviendas **que han sido construidas y destinadas al alojamiento de grupos de personas, que por diversas razones hacen vida en común**”.



Tipos de Viviendas Colectivas

| | | | |
|---|--|--|---|
| Hotel, pensión u otra casa de huéspedes | Hospitales o Clínicas | Instituciones Militares y de orden público | Residencias para Estudiantes |
| Centros de Privación de libertad | Residencias para Personas Mayores | Residencias para Niños, Niñas y Adolescentes | Residencia Temporal para personas en situación de calle |
| Residencia para personas en situación de discapacidad | Residencia para personas en tratamiento de patologías psiquiátricas o adicciones | Casa de acogida y residencias para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar | Instituciones Religiosas |
| | Alojamiento para trabajadores | Otro tipo de vivienda colectiva | |



¿Quiénes serán censados en las viviendas colectivas?



Aquí deben ser censados todos sus **residentes habituales** y aquellas personas que no serán censadas en otra vivienda.



¿Qué es Residencia habitual?



Corresponde al **lugar donde una persona ha vivido durante la mayor parte de los últimos 12 meses** (es decir, al menos seis meses y un día) o que, llevado menos tiempo, tiene la intención de seguir viviendo ahí.



El tiempo de permanencia, los últimos 12 meses no es necesariamente continuo, debe sumar más de 6 meses en el último año.





¿Cuál es el rol de la persona encargada de la Vivienda Colectiva?

En general la persona encargada de la vivienda colectiva será la **responsable de que se apliquen los cuestionarios censales a todos los y las residentes habituales.**

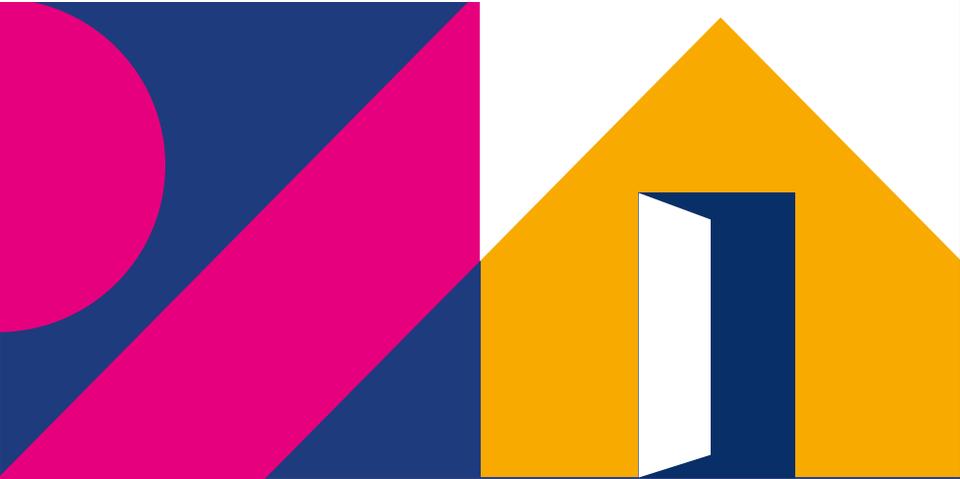


Para el caso de los centros penitenciarios **Santiago Sur y Santiago Uno** serán las y los censistas de centros penitenciarios responsables de llevar a cabo la recolección de información.



02.

Censo en Centros de privación de libertad



¿Cómo se censarán estas Viviendas Colectivas?

En la misma línea de incorporación de tecnología, las viviendas colectivas serán censadas **a través de una Plataforma Web llamada:**

Censo en Línea.



Dentro de la Plataforma:

1

- El orden de las preguntas del cuestionario censal es automático.

2

- De acuerdo con lo que se vaya respondiendo, se aplicarán las preguntas que corresponden a cada persona (mayor o menor de 5 años, hombre o mujer, etc). Los filtros se aplican automáticamente.

3

- La plataforma no detecta incoherencia, por ejemplo, entre edad y año de nacimiento, por lo que hay que tener cuidado al ingresar la información.

Para la aplicación del Censo, tener presente:

- La información deberá ser ingresada a través de los **Dispositivos Móviles de Captura (DMC)** ingresando a Censo en línea.
- La información que se registra **es declarativa**: lo que indique cada persona censada.



**¿Alguna pregunta
o comentario?**





CENSO
2024

www.censo.cl

¡Muchas gracias!

